



COMUNICADO N°04-2024/DIR

La Molina, 29 de febrero de 2024

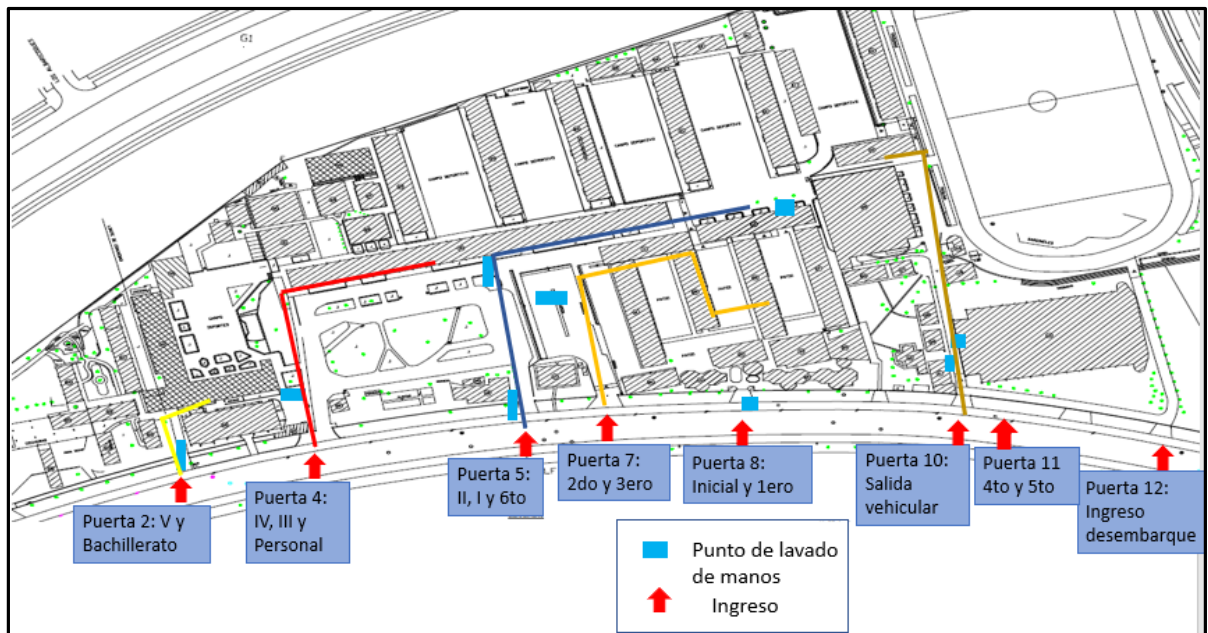
Estimados padres de familia: Reciban un cordial saludo. Estamos a puertas de iniciar el año lectivo 2024 y por ello deseo compartir con ustedes algunas directrices para el retorno al colegio.

INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES:

- La hora de inicio de clases es:

Inicial	8:00 a.m.
Primaria-Secundaria-Bachillerato	7:30 a.m.

- El ingreso de los estudiantes es peatonal y se realiza por la puerta que le corresponde a su grado. **Fomentemos la puntualidad** en los menores y **evitemos las tardanzas**.
- Las puertas de ingreso y salida son diferentes para cada uno de los grados; se mantendrán las mismas puertas del año 2023.





INGRESO:

	MARZO
Puerta 2	V° y Bachillerato
Puerta 4	IV° y III°
Puerta 5	6to primaria, I° y II° secundaria
Puerta 7	2do y 3ro primaria
Puerta 8	Inicial y 1ero primaria
Puerta 11	4to y 5to primaria

- Los estudiantes podrán ingresar al colegio a partir de las 6:45 a.m. por su puerta respectiva y se dirigirán a una zona próxima donde esperarán hasta las 7:00 a.m., hora en que se dirigirán a sus patios correspondientes. En dicha zona, estará un docente asignado para velar por la seguridad de cada uno de ellos.

Solo para la hora de ingreso se facilitará una zona de desembarque en el interior del colegio por la puerta 12 para los autos particulares, más no moviidades escolares. Los conductores no deberán abandonar sus vehículos ni estacionarse.

De igual manera, se mantendrán las zonas de embarque y desembarque en los exteriores del colegio para los estudiantes que vienen en autos particulares.

- La salida de los estudiantes se realiza por la puerta que le corresponde a su grado. Se solicita PUNTUALIDAD EN EL RECOJO.
- Evitar las aglomeraciones en las puertas y respetar las orientaciones del personal a cargo de la salida. Recuerden que los adultos son el ejemplo de los más pequeños.

ESTACIONAMIENTOS

- Los autos particulares no podrán ingresar a los estacionamientos internos del colegio.
- Para la hora de ingreso no se habilitarán los estacionamientos externos, ya que se implementarán zonas de desembarque para estudiantes cercanas a cada una de las puertas de ingreso.
- Las zonas de desembarque no son zonas de estacionamiento. Se deben respetar dichos espacios para hacer más fluido el tránsito vehicular.





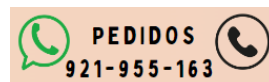
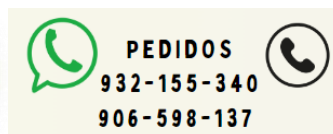
- Es importante recordar que, al momento del ingreso, los padres de familia no se deben quedar en los alrededores del colegio para no obstaculizar la fluidez del tráfico y evitar aglomeraciones en las puertas.
- Solo podrán ingresar con vehículo y con solo un acompañante los estudiantes que tengan una discapacidad física. Para estos casos, las familias deberán escribir un correo a ygutierrez@recoleta.edu.pe para proporcionarles las indicaciones para el ingreso.
- Para la hora de salida sí se habilitarán los estacionamientos externos.
- El ingreso de los padres de familia a las instalaciones del colegio solo se realizará para reuniones planificadas o actividades propuestas por el colegio.

MOVILIDADES ESCOLARES

- Este año, el colegio contará con movilidades oficiales, la relación de movilidades la pueden encontrar en INTRANET.
- Al interior del colegio, se habilitará un espacio para el embarque y desembarque de las movilidades escolares autorizadas por el colegio. Aforo limitado.

QUIOSCOS Y SERVICIO DE ALMUERZOS

- Este año contaremos con el servicio de quioscos y delivery (interno y externo), quienes se encargarán de proveer almuerzos para nuestros estudiantes.



- Las familias que deseen contar con el servicio de almuerzo deberán comunicarse a los números de cada concesionario, los pedidos serán recepcionados desde el lunes 04 de marzo.
- La atención de los almuerzos será a partir del **jueves 07 de marzo**.





- Los estudiantes que traigan sus alimentos desde casa podrán hacer uso de los microondas dispuestos en cada uno de los patios.
- Se han habilitado mesas con sus respectivas sillas en los patios para que los estudiantes puedan consumir sus alimentos.

MEDIDAS PARA MITIGAR EL IMPACTO POR EL CALOR:

- Durante el mes de marzo los estudiantes pueden asistir con el uniforme de Educación Física (short, polo y zapatillas deportivas).
- Les solicitamos que los estudiantes asistan con gorros o sombreros para su protección.
- Asegurarse de que los estudiantes se apliquen bloqueador al salir de sus casas, si desean pueden traerlo para su posterior aplicación.
- Contamos con dispensadores de agua alrededor de todo el colegio por lo que les solicitamos que los estudiantes traigan sus tomatodos para que los llenen cuando lo necesiten.
- Los patios cuentan con toldos para que puedan protegerse de los rayos del sol durante los recreos.
- Las aulas tienen alerones para dar sombra.
- Todas las aulas tienen ventiladores en los techos para mantener la circulación del aire, además las puertas y ventanas permanecerán abiertas.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA:

El lunes 12 de febrero recibimos desde la Municipalidad de la Molina el OFICIO N°207-2024-MDLM-GSCV donde nos informan que para el presente año los inspectores de la Subgerencia de Movilidad Sostenible y Transitabilidad del municipio pondrán en funcionamiento el aplicativo "Lima reporta" sobre las vías adyacentes a los centros educativos con la finalidad de detectar infracciones de tránsito desde los equipos Smartphone para reportar en tiempo real a la Municipalidad de Lima Metropolitana y de esa manera sancionar a los infractores.

A continuación, les comparto el cuadro con los tipos de infracciones presentado por la municipalidad:





COD. DE INFRACCION	DETALLE DE INFRACCION
G11	Circular, estacionar o detenerse sobre una isla de encauzamiento, canalizadora, de refugio o divisoria del tránsito, marcas delimitadoras de carriles, separadores centrales, bermas, aceras, áreas verdes, pasos peatonales, jardines o rampas para minusválidos.
G40	Estacionar el vehículo en zonas prohibidas o rígidas señalizadas o sin las señales de seguridad reglamentarias en caso de emergencia.
G47	Estacionar en lugar que afecte la operatividad del servicio de transporte público de pasajeros o carga o que afecte la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o impida observar la señalización.
G42	Estacionar frente a la entrada o salida de garajes, estacionamientos públicos, vías privadas o en las salidas de salas, espectáculos, centros deportivos en funcionamiento.
G41	Estacionar o detener el vehículo sobre la línea demarcatoria de intersección, dentro de éstas o en el cruceo peatonal (paso peatonal).

En tal sentido, les solicitamos respetar los espacios y las señales de tránsito para no incurrir en ningún tipo de faltas.

Que los Sagrados Corazones de Jesús y de María sigan bendiciendo sus hogares.

Atentamente.

Judith Díaz Vásquez
Directora

